



**Fecha:** Valencia, 23 de mayo de 2014

**Asunto:** Publicación adjudicación

Mediante el presente anuncio se procede, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 151.4 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, a publicar la adjudicación del contrato de "GESTIÓN DEL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE DIVERSOS CENTROS DE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA", acordada por el órgano de contratación de la Universitat de València por resolución de fecha 21 de mayo de 2014:

*"Mediante resolución de fecha 31 de julio de 2013, fue iniciado procedimiento de adjudicación para la contratación del servicio de "Gestión del Mantenimiento y conservación de diversos centros de la Universitat de València" distribuido en tres lotes, tramitado mediante procedimiento abierto -art. 157 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, por un presupuesto base de licitación establecido para cada uno de los lotes de 279.364,80 €, IVA incluido.*

*Mediante resolución del órgano de contratación de fecha 26/03/14 fueron adjudicados los lotes 1 y 2 del citado expediente a la empresa VALNU, SERVICIOS DE INGENIERIA, S.L.*

*En relación al lote 3, mediante resolución de fecha 2/05/2014 fueron excluidas las ofertas presentadas por las empresas IDOM INGENIERIA Y CONSULTORÍA, S.A. y a SGS TECNOS, S.A., al considerar que incluyen valores anormales y desproporcionados que conllevan que las mismas no pueden ser cumplidas a satisfacción de la Universitat de València, no garantizando el cumplimiento de las necesidades establecidas en el pliego de prescripciones técnicas.*

*Una vez cumplidos los trámites que fija el pliego de cláusulas administrativas particulares, atendiendo la propuesta formulada por la mesa de contratación, y tal y como establece en el artículo 151.4 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público,*

*Juan Luis Gandía Cabedo, como Vicerector d'Economia i Infraestructures de la Universitat de València, haciendo uso de las competencias delegadas por el rector, mediante resolución de 9 de mayo de 2014, publicada en el DOCV 7275, de 16 de mayo de 2014*

**RESUELVE:**

*1. Justificar los resultados obtenidos en el expediente de GESTIÓN DEL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE DIVERSOS CENTROS DE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA por aplicación de los criterios de adjudicación establecidos en el cuadro de características anexo al pliego de cláusulas administrativas particulares y que se reflejan en las siguientes puntuaciones para el lote 3:*

**LOTE 3: TARONGERS – SERVICIOS**

EMPRESA	ZONA DE ACTUACIÓN	MEJORAS TÉCNICAS	GAMAS MTO.	TOTAL SOBRE 2	SOBRE 3	TOTAL
VALNU, SERVICIOS DE INGENIERIA, S.L.	10,00	10,00	10,00	30,00	59,36	89,36
CONSULTING DE INGENIERIA ICA, S.L.	9,00	8,00	6,76	23,76	70,00	93,76

*2. Adjudicar el contrato "Gestión del mantenimiento y conservación de diversos centros de la Universitat de València" lote 3 "GESTIÓN DEL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE TARONGERS – SERVICIOS" a la empresa CONSULTING DE INGENIERIA ICA, S.L., cuya oferta ha resultado la más ventajosa para los intereses de esta universidad por aplicación de los criterios de valoración establecidos para la adjudicación, para el periodo comprendido entre el 16/06/2014 y el 15/06/2016 por los siguientes importes:*



VNIVERSITAT DE VALÈNCIA

BASE IMPONIBLE	IVA	TOTAL
193.500,00 €	34.424,25 €	234.135,00 €

3. Disponer un crédito por importe de 234.135,00 €, con la siguiente distribución por anualidades, que se materializará con la formalización del contrato:

2014	2015	2016	TOTAL
63.411,56 €	117.067,50 €	53.655,94 €	234.135,00 €

4. Proceder a la formalización del contrato entre el 16º y 21er día hábil siguiente a aquel en que se remita la notificación de la presente resolución a los licitadores.

5. Ordenar la publicación de la presente resolución en el perfil de contratante de la Universitat de València, que tendrá lugar simultáneamente con la notificación a los licitadores.

Como requisito previo a la adjudicación, la citada empresa ha presentado en tiempo y forma la documentación requerida y depositado la garantía correspondiente.

Contra este acto administrativo se podrá interponer recurso especial en materia de contratación cuya presentación deberá hacerse necesariamente en el registro del órgano de contratación de la Universitat de València o en el del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales, siendo este último el órgano competente para la tramitación y resolución del recurso. El plazo de interposición será de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que se remita la notificación del presente acto.

Contra este acto, de forma alternativa se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo en el plazo de 2 meses, contados desde el día siguiente al de la notificación del presente acto.

*Juan Luis Gandía Cabedo*

José D. Doménech Blanco  
Jefe de Sección